AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5085 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989631) y Agreg.-

PARANÁ, 07 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 5012 C.G.E. de fecha 26 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Feliciano correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones Nº 1428/17 C.G.E. y ampliatoria Nº 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita incluir un cargo en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Feliciano, atento a lo cual corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incluir en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Feliciano - de Educación Inicial de la Resolución Nº 5012/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Jardín de Infantes "Papelito de Colores" – Escuela Normal Superior "Ramón de la Cruz Moreno" (1° Categoría-Favorable) – CUE 3001297 – Calle Rivadavia – San José de Feliciano:
1-cargo Maestro de Educación Inicial - VACANTE Jubilación – Moreno Nancy Mariel – DNI Nº 17.423.313.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
/RAN

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos